

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2582 *Derogación del anterior Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional y aprobación inicial del nuevo Reglamento.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 30/05/2016, aprobó la derogación del anterior Reglamento de Régimen Interno del Centro Ocupacional y la aprobación inicial del nuevo Reglamento, abriéndose un plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que las y los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

Huelma, a 01 de Junio de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.